

Al contestar cite este número



Radicado No: 202450002000033811

Villavicencio, Meta Abril-2024

Señor (a)
Anonimo
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Denuncia en favor de XXXX– SIM 254128908-1764112258
(Para consultas cite este número).

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito informar que, mediante la constatación y verificación de los hechos reportados por usted del NNA, en mención en el Conjunto Llano Alto, en la dirección abonada en la petición bajo los SIM del asunto, se logró constatar que la Joven responde al nombre de LIPS, quien tiene diagnóstico de Retraso psicomotriz, cuenta con 18 años de edad, es decir ya es mayor de edad, la familia niega que la joven quede sola en la vivienda y recibe atención integral por parte de su EPS, la misma se dio trámite en los términos indicados en los lineamientos vigentes por un funcionario del **ICBF -DENUNCIAS RAVD.**

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página Web, ingresando al enlace <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, Línea Gratuita Nacional 01-8000-91-8080, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Video llamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de Whatsapp: 3202391685 – 3202391320 – 3208655450 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente



LIDA CONSTANZA MARIÑO E
Coordinadora del CZ Villavicencio 2

Aprobó: Lida Constanza Mariño E - Coordinadora Cz 02
Proyecto: Paola Andrea Neira - psicóloga